

Delas biespas en la dicha plaza de san cuthaluna dela dicha abbat el  
dicho unido en p[re]sencia de mi dicho escrivano fizo parecer ante si  
al dicho mug[er] torrente p[re]gon[er]o e p[re]guntole si una corrida e p[re]gonada  
de la dicha fortuna con las dichas condiciones por acensamiento  
en la dicha plaza de cada dia despues del dicho dia sabado con  
el q[ue]l d[omi]no q[ue] si. Et q[uo] fallo q[uo] mas diesse por acensamiento de  
dicha fortuna de los dichos mill e q[ue]l dicho loy e p[re]metio dar  
el dicho dia sabado. Et luego el dicho unido mando al dicho  
pregonero q[uo] p[re]gonasse la dicha heredad al dicho acensamiento Et  
luego el dicho p[re]gonero por c[on]plir su mandado p[re]gona la dicha her  
edad a altas voces q[ue]n dava por ella mas al dicho acensamiento  
Et p[re]gonada fue dicho por alg[un]as p[er]sonas en el dicho acensamiento  
fasta q[uo] p[re]metio dar de censo de cada ano por la dicha heredad  
con las dichas condiciones mill e seyaientos e de tres blancas el  
Et luego el dicho loy e d[omi]no q[uo] dava e p[re]metio dar por censo de la  
dicha heredad de cada ano con las dichas condiciones mill e seyaientos  
e anq[ue]nta e de tres blancas el. Et por q[ue]nto no se fallo q[ue]n mas  
e diesse el dicho unido mando al dicho p[re]gonero q[uo] corri e p[re]gona la  
dicha fortuna al dicho censo de cada dia en la dicha plaza publi  
camente. Et le certifiq[ue] de q[ue]l q[ue]r o q[ue]les q[ue]r p[er]sonas q[uo] mas diere de  
censo de la dicha heredad el q[ue]l d[omi]no q[uo] en p[re]sencia de lo fuere testi  
gos los sobr[er] dichos. Jueves veinte e siete dias de mayo del ano  
su so dicho este dia al[or]a de las biespas en la dicha plaza de san  
cuthaluna dela dicha abbat el dicho unido en p[re]sencia de mi dicho  
escrivano fizo parecer ante si al dicho mug[er] torrente p[re]gonero Et  
p[re]guntole si una corrida e p[re]gonada de cada dia por acensamiento

Yo el Rey  
Yo el Rey